

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Información General

En Austin orientamos nuestra labor formativa a ser:

Respetuosos

Empáticos

Comprometidos

Creativos

Sensibles con el ambiente

Nos comprometemos a:

Ser respetuosos de nosotros mismos, de los demás, de nuestra institución y de nuestro ambiente; responsables de nuestras decisiones, acciones y actitudes.

Trabajar para promover el bienestar de todos.

Desarrollar un adecuado vínculo entre los integrantes de la comunidad educativa en un marco de respeto y cooperación mutua, en donde la amabilidad, la tolerancia y la valoración de las diferencias sean el eje del mismo.

Pautas de convivencia

Acuerdos institucionales de convivencia

La comunidad educativa elabora los acuerdos institucionales de convivencia y promueve un ambiente armonioso. Entendemos los conflictos como parte constitutiva de las relaciones entre los seres humanos. Consideramos importante establecer acuerdos como así también la reparación de las acciones, en caso de ser requerida.

El adulto actúa como mediador.

En el momento de la mediación se reflexionará sobre las causas y consecuencias del conflicto, así como también se procederá a la búsqueda de las mejores soluciones posibles, resaltándose la importancia de alcanzar el compromiso de las partes para que la situación no se repita.

Durante las primeras semanas de cada ciclo lectivo se reflexionará sobre las pautas de convivencia institucionales y el accionar ante el incumplimiento de las mismas. También se confeccionará el Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC).

Rol de los padres en el proceso educativo

Los padres, primeros educadores de los alumnos, acompañan el proceso educativo aceptando y cumpliendo el AIC.

La relación familia- escuela se asegura con la fluida comunicación, es por eso fundamental la debida notificación del cuaderno de comunicados y correos electrónicos.

Horarios

Los/as niños/as ingresarán a la Institución acompañados por sus padres hasta la recepción, donde los recibirá un miembro del establecimiento. A la salida, serán retirados por sus padres o personas autorizadas.

Los días de lluvia, los mismos serán retirados directamente del aula. Rogamos especialmente para estos días, respetar el horario pautado de salida y permanecer el menor tiempo posible en el estacionamiento para agilizar el tránsito vehicular, garantizando la salida fluida de los estudiantes.

Horario de ingreso: 8:00 hs.

Horario de salida: 16:30 hs.

A partir de las 7:50 hs. se podrá ingresar al establecimiento. A las 8:00 hs. se cerrarán las puertas para proceder al izamiento de bandera.

Habrà una tolerancia de 10 minutos, hasta 8.10 hs. Se permitirá el ingreso después de la 8.10 hs. siempre que dicha demora esté debidamente certificada mediante la presentación del comprobante correspondiente, ya sea por una consulta médica u otro trámite que lo amerite.

Horario de salida: por respeto al personal docente a cargo del turno, es muy importante que los estudiantes sean retirados puntualmente a las 16.30 hs.

Los retiros anticipados se efectuarán hasta las 16 hs, SIN EXCEPCIÓN.

Retiro

Los estudiantes serán retirados de la escuela únicamente por sus padres o personas autorizadas previamente a través de una autorización escrita que se enviará en el transcurso de la primera semana del ciclo. En la misma constará el nombre y el D.N.I. de la persona autorizada.

Los retiros eventuales por personas no autorizadas, se notificarán vía cuaderno de comunicados (SIN EXCEPCIÓN), respetando el siguiente formato:

Fecha:.....

Autorizo a (nombre completo de la persona autorizada), DNI..... a retirar a mi hijo/a(nombre completo del estudiante), DNI..... el día a lashs.

Firma (de padre, madre ó tutor)

Aclaración:.....

DNI:.....

Inasistencias

Los estudiantes que falten por enfermedad, deberán presentar certificado médico para justificar las inasistencias y al reincorporarse deberán traer el certificado de alta correspondiente.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas la familia debe dar de inmediato aviso a la institución.

En pos del cuidado de todos, los estudiantes no podrán ingresar a la escuela con fiebre, conjuntivitis, pediculosis o cualquier afección contagiosa.

En caso de ausencia prolongada, agradecemos que las familias comuniquen la extensión de la misma y, de ser posible, el motivo. Es importante mantener una buena comunicación a los efectos de poder acompañar a los estudiantes.

Ante la inasistencia, los padres, junto al estudiante, son los responsables de completar lo realizado en clase y las tareas correspondientes.

Uniforme

Los estudiantes deben concurrir a la escuela con el uniforme institucional de gala o deportivo según corresponda, en condiciones adecuadas de uso y prolijidad.

Uniforme de gala: Días lunes y miércoles.

El calzado consiste en zapatos negros y medias de color blanco o azul marino.

Camisa blanca, pantalón/ pollera tableada azul, corbata/ pañuelo, sweater; todo correspondiente al uniforme de gala reglamentario de la institución.

Uniforme deportivo: Días martes, jueves y viernes.

El calzado consiste en zapatillas blancas y medias de color blanco o azul marino.

Uniforme deportivo reglamentario de la institución

Los estudiantes deben asistir con el cabello recogido. Los accesorios deben ser de color blanco o azul marino (únicamente).

Todas las prendas deben tener el nombre y apellido del alumno. Las pertenencias olvidadas se expondrán en la canasta de "LOST & FOUND" hasta el fin del ciclo lectivo.

Notas a padres

Tanto el cuaderno de comunicados como los e-mails son el nexo entre la familia y la escuela. Por ambas vías, se asienta toda la información institucional por lo que es muy importante su revisión y notificación diaria.

En caso de envío de documentación debe escribirse en el cuaderno la leyenda: envío....., la que será firmada por personal de la institución en señal de recibido.

El cuaderno es un documento importante por lo cual es fundamental que sea cuidado y conservado en buenas condiciones.

La institución provee a los estudiantes de 1(un) cuaderno de comunicados para el corriente ciclo lectivo. En caso de pérdida o deterioro por mal uso, se deberá abonar el costo del mismo para su reemplazo.